



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Gerente Ejecutivo

GE - 1 1 3

3 de abril de 2009

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Cambiaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República.

Estimados(as) señores (as):

Nos permitimos informarles que a partir del **27 de abril de 2009**, los servicios que el Departamento de Tesorería presta a través de las ventanillas de atención al público en nuestro edificio principal, se trasladarán a las nuevas instalaciones de la **Calle 13 No. 35 - 25** de esta ciudad, con atención en jornada continua. El inicio de operaciones se efectuará a partir de las 7:00 A.M., con lo que esperamos mayor oportunidad en la atención de las necesidades de los usuarios del servicio. El nuevo horario que mantendrá la misma intensidad será el siguiente:

Lunes a Jueves: 7:00 a.m. a 1:00 p.m

Viernes: 7:00 a.m. a 1:30 p.m

Ultimo día hábil del mes: 7:00 a.m. a 10:00 a. m

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de evitar inconvenientes en el inicio de operaciones en nuestra nueva sede, el **viernes 24 de abril de 2009**, prestaremos el servicio de atención al público en las actuales instalaciones hasta las **12 M.**, dado que debemos efectuar el traslado e instalación de algunos equipos y elementos indispensables para el desarrollo de las operaciones de las ventanillas, razón por la cual atentamente sugerimos adoptar las previsiones que estimen pertinentes para el manejo de sus operaciones y evitar mayores traumatismos con el desarrollo de esta medida.

Agradecemos su colaboración y cualquier inquietud u observación sobre el particular, solicitamos reportarla a la Dirección o Subdirección del Departamento de Tesorería en el teléfono 220 3900 ó 220 3904 en Bogotá, D. C.

Muy atentamente,


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA